



18 de junio de 2020

(20-4302)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**CAMBIOS EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO Y EL CERTIFICADO  
FITOSANITARIO PARA LA REEXPORTACIÓN DE TURQUÍA**

COMUNICACIÓN DE TURQUÍA

El siguiente documento, recibido el 18 de junio de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Turquía.

---

1.1. Se ha modificado la imagen de la filigrana utilizada en el certificado fitosanitario y el certificado fitosanitario para la reexportación designados para las plantas y los productos vegetales exportados desde Turquía. Las especificaciones técnicas y la información sobre la imagen de la filigrana se han publicado en el sitio web: [https://www.tarimorman.gov.tr/Konu/1963/Yeni\\_Logolu\\_BSS](https://www.tarimorman.gov.tr/Konu/1963/Yeni_Logolu_BSS).

1.2. El certificado fitosanitario y el certificado fitosanitario para la reexportación con la nueva filigrana comenzarán a utilizarse a partir del 1 de agosto de 2020.

1.3. Sin embargo, los certificados impresos con la antigua filigrana almacenados en las direcciones provinciales del Ministerio de Agricultura y Silvicultura seguirán siendo válidos hasta el 31 de diciembre de 2021.

1.4. A partir del 31 de diciembre de 2021, solo serán válidos el certificado fitosanitario y el certificado fitosanitario para la reexportación con la nueva filigrana, y caducará la validez de los certificados con la filigrana antigua.

---